

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 0277

SALTA, 7 de Abril de 2011

Expediente N° 10.157/2.011

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir un generador eléctrico con destino a esta Facultad y;

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición del mencionado equipo insumiría una erogación estimada de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$1.456,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos del Proyecto PACENI 2010.

Que la Dirección de Contabilidad, a fs. 4, procedió a afectar preventivamente la suma total de (\$1.456,=) Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y seis correspondiente a la imputación 4.3.8.: "Herramientas y repuestos mayores".

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 11, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.738 de fojas 12.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 06/11-FCN, en el marco del artículo 26 apartado a) del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de un generador eléctrico, con destino a esta Facultad por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 11, que registrá en la presente contratación.

**ARTICULO 3°.-** Designar al Sr. Félix Ángel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio; a la Dra. Norma Rebeca Acosta y a la Lic. Carmen Cecilia Moreno - Profesoras de la Escuela de Biología, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 0277

SALTA, 7 de Abril de 2011

Expediente N° 10.157/2.011

..//

presente Contratación Directa N° 06/11-FCN.

**ARTICULO 4°.-** La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Abril de 2011 a horas 11:30 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

**ARTÍCULO 5°.-** Dejar aclarado que la Dirección de Contabilidad, a fs. 4, afectó preventivamente la suma total de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$1.456,=) a la imputación 4.3.8: “Herramientas y repuestos mayores”, correspondiente a los fondos del Proyecto PACENI.

**ARTÍCULO 6°.-** Disponer que el pago del gasto correspondiente a la adquisición del generador eléctrico, se realizará a través de Tesorería General de esta Universidad.

**ARTÍCULO 7°.-** Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos. fav

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales